

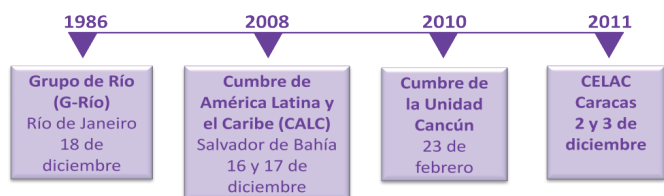
**BOLETÍN 14.- PRESIDENCIA PRO TÉMPORE CELAC – ECUADOR: GESTIÓN 2015**



La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) es un mecanismo intergubernamental de diálogo político y cooperación regional,

creada en febrero de 2010. Su objetivo es el de constituir una comunidad entre 33 países de América Latina y el Caribe y alcanzar la integración y desarrollo de la región, sobre la base de consensos en torno a temas sociales, económicos, ambientales, culturales, entre otros.

**CELAC: Cronología de su conformación**



FUENTE: DECLARACIÓN DE CARACAS (2011)

Con su conformación, se han realizado cuatro Cumbres de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno para coordinar acciones tendientes a establecer beneficios concretos para la región. La I Cumbre de la CELAC se realizó en Santiago de Chile en enero de 2013, la II en la Habana, Cuba en enero de 2014; la III en San José, Costa Rica en enero de 2015; y la IV en Quito, Ecuador en enero de 2016.



FUENTE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Ecuador tomó a su cargo la Presidencia Pro Tempore (PPT - Ecuador) durante el año 2015, periodo en el cual su trabajo estuvo marcado por el impulso de tres pilares importantes<sup>1</sup>:

1. La Agenda Regional Común.
2. El impulso de la Agenda 2020.
3. El relacionamiento con socios extrarregionales.

En cuanto al primero, las actividades estuvieron basadas en cinco ejes prioritarios de la agenda para el desarrollo de la región<sup>2</sup>:

1. Reducción de la pobreza y desigualdad.
2. Educación, ciencia y tecnología.
3. Cambio climático.
4. Infraestructura y conectividad
5. Financiamiento para el desarrollo (eje transversal).

En las discusiones sectoriales efectuadas, se lograron consensos relacionados entre otros temas con: planificación, desarrollo social, género, energía, migraciones y mecanismos regionales y subregionales de integración.

Respecto del segundo pilar de trabajo, la Agenda 2020, se debe indicar que a partir de su presentación en la III Cumbre de la CELAC, existió el compromiso de que esta Agenda fuera discutida en las distintas reuniones sectoriales debido a que "... ejes como la pobreza, mejorar la educación, cambio climático son consustanciales con la naturaleza humana y una vida digna."<sup>3</sup>.

Además, esta propuesta es complementaria a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas que fue aprobada en septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York.

En cuanto al tercer pilar referente al relacionamiento de la CELAC ante organismos internacionales y socios extrarregionales, se debe indicar que en años anteriores se entablaron diálogos con Japón y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés).

Durante el 2015, los acercamientos con otras instancias se fortalecieron gracias a los esfuerzos de los países que conforman el bloque, de tal manera que entre las principales actividades están:

- Avances con el Grupo de América Latina y el Caribe ante las Naciones Unidas (GRULAC-FAO), en torno al Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025.
- Relacionamiento con China y el Plan de Cooperación 2015 - 2019, en la que se coordinaron acciones en materia de infraestructura, ciencia y tecnología, plan de becas, entre otros.
- Vínculos de cooperación Sur-Sur con la Federación de Rusia, la República de India y de Corea.
- Dinamización de la relación CELAC-Unión Europea (UE), principalmente en lo que corresponde a intereses como inversión, comercio, ciencia y tecnología, asuntos sociales y migración.

**IV Cumbre CELAC - Ecuador 2016**

El 27 de enero de 2016, las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de los países que conforman la CELAC se reunieron

1 Gran parte de este documento fue elaborado con base a consultas realizadas a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, y del "Informe político de la Presidencia Pro Tempore de la CELAC – 2015", preparado por dicha Cartera de Estado para la IV Cumbre de Jefes y Jefas de Estado.

2 En la III Cumbre de Jefes de Estado de la CELAC, se propusieron los temas de interés regional y fue conocida como la Agenda 2020, misma que fue presentada en la VII Reunión de Cancilleres de la CELAC el 5 de mayo de 2015.

3 Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. "Informe político de la Presidencia Pro Tempore de la CELAC – 2015"

en la ciudad de Quito con el propósito de continuar con el trabajo emprendido en el marco de la integración y trasladar la Presidencia Pro Témpore a República Dominicana. En esta reunión se aprobó la Declaración Política, el Plan de Acción 2016 y 21 Declaraciones Especiales<sup>4</sup>.

Los resultados de la gestión de la Presidencia Pro Témpore de Ecuador dan cuenta de importantes avances en los diálogos relacionados con la reducción de la pobreza, el impulso de la ciencia y tecnología, el comercio, entre otros; pero aún resta por afianzar conversaciones y análisis en lo que corresponde al ámbito económico-financiero. Al respecto, en la Declaración Política se pone énfasis en avanzar en una arquitectura financiera regional e internacional ajustada a las necesidades actuales y como alternativa al modelo vigente. Sobre esto, los Jefes de Estado indicaron lo siguiente:

#### Arquitectura financiera regional e internacional

43. Enfatizamos el compromiso multilateral de ampliar y potenciar la voz y participación de los países en desarrollo en la negociación y adopción internacional de decisiones y establecimiento de normas económicas internacionales y en la gobernanza económica mundial y de continuar reformando la gobernanza en el FMI y el Banco Mundial para que se adapten a los cambios en la economía mundial.

44. Expresar nuestra convicción acerca de la importancia de los temas relativos al fortalecimiento de la arquitectura financiera regional y llamamos a continuar el trabajo de manera coordinada. En este sentido, ratificamos el respaldo a temas abordados en los Planes de Acción de Caracas y La Habana, y las resoluciones adoptadas en la Declaración de Quito de la II Reunión de Ministras y Ministros de Finanzas de la CELAC.

#### CELAC: Algunos datos económicos. En millones de USD y porcentajes

	2012	2013	2014
PIB de la CELAC	5,498,329.13	5,654,987.13	5,720,081.08
Tasa de crecimiento anual	2.9%	2.8%	1.2%
IED neta	148,978.71	148,078.56	139,256.51
Comercio intrarregional	203,580.70	200,889.80	188,285.40
Comercio intrarregional (% del comercio mundial)	19.2%	18.9%	17.7%

FUENTE: CEPALSTAT (2016)

Así también, el financiamiento para el desarrollo se tornó en un eje transversal muy importante para cumplir con los objetivos de la región, de ahí que sobre este punto en la declaración política se establece lo siguiente:

#### Financiamiento para el Desarrollo

45. Instamos a la comunidad financiera internacional para que haga un esfuerzo adicional para resolver los problemas que enfrentan algunos Estados Miembros debido a la pérdida de la relación de corresponsalía bancaria que presenta profundas dificultades para sus economías nacionales y que afecta sus instituciones financieras y de comercio exterior.

4 Las declaraciones especiales contemplan una serie de pronunciamientos y acciones en varios ámbitos como: 1. Seguridad Alimentaria, 2. Sobre el Centenario del poeta Rubén Darío, 3. Devolución a Cuba de Guantánamo, 4. Fin al Bloqueo de los EUA a Cuba, 5. Islas Malvinas, 6. Países sin litoral, 7. Apoyo lucha contra el terrorismo, 8. Bienes culturales, 9. Sobre la protección de migrantes, 10. Turismo sostenible, 11. Transparencia y lucha contra la corrupción, 12. Reestructuración Deuda Soberana, 13. Océanos y mares, 14. Desarrollo Energético, 15. Apoyo al proceso de paz en Colombia, 16. Marco indicativo, 17. 20 años de apertura a firma del TPCEN, 18. Países renta media ALC, 19. Financiamiento para el Desarrollo, 20. Sobre banca corresponsal y 21. Sobre desarme nuclear.al

46. Destacamos la importancia de que las instituciones regionales de financiamiento para el desarrollo consideren los principios de solidaridad, compensación de asimetrías y financiamiento orientado a las prioridades de desarrollo regional, teniendo en cuenta los estándares, principios y mejores prácticas internacionales y exhortamos a las instituciones de desarrollo nacionales e invitamos a los bancos centrales de América Latina y el Caribe, que impulsen el intercambio de experiencias y de cooperación.

47. Reconocemos que los países de ingresos medianos seguimos teniendo importantes dificultades para alcanzar el desarrollo sostenible y por tanto, solicitamos al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y otros interesados, que velen porque las necesidades de desarrollo diversas y específicas de los países de ingresos medianos se tomen debidamente en cuenta y se aborden, de manera adaptada, en sus estrategias y políticas pertinentes, con el fin de promover un enfoque coherente y amplio.

48. Reconocemos la necesidad de desarrollar acciones para el diálogo, reflexión, consulta, asesoría, cooperación técnica e intercambio de experiencias y apoyo entre los países miembros de la CELAC, sobre aspectos integrales de la competencia en sus mercados<sup>5</sup>.

La temática económica y financiera fue un tema que se contempló en la Declaración Especial 19: Financiamiento para el Desarrollo, la cual enfatiza entre otros elementos en la necesidad de "... trabajar en la reforma del sistema financiero internacional, y el fortalecimiento de las iniciativas de arquitectura financiera regional...", el incentivo a "... programas de financiamiento y cooperación a nivel regional..." y la importancia de crear "...mecanismos de pagos regionales (...)" con el objetivo de ahorrar el uso de divisas, reducir los costos administrativos, transaccionales y financieros, fomentar el uso de monedas locales e incentivar el comercio regional".

Finalmente, el Plan de Acción aprobado contempla varias aristas de trabajo que guiarán las actividades durante el 2016 y que se relacionan con la búsqueda del desarrollo social, cultural, de política internacional, entre otros temas.

#### CELAC: Plan de Acción 2016



FUENTE: PLAN DE ACCIÓN DE LA CELAC 2016

5 Textos tomados de la Declaración Política y la Declaración Especial 19: Financiamiento para el Desarrollo, aprobados en la IV Cumbre de la CELAC. Disponible en <http://www.cuartacumbrecelac.com/>